EL ISLEÑO

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NUM. 20 — APARTADO NUM. 8

AÑO XXXIV | PRECIO DE SUSCRICIÓN 1'25 pesetas al mes | PALMA DE MALLORCA MIÉRCOLES 30 JULIO DE 1890 | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN *Quint, 19-Imprenta, 1* | NÚM 11040

LAS OPERACIONES DEL CENSO

Reunión extraordinaria de las Diputaciones provinciales

La *Gaceta* publicado la anunciada circular á los Gobernadores civiles, que dice así:

«Examinado el expediente promovido en este Ministerio con motivo de propuesta de la Junta central del censo acerca de la constitución de las Juntas provinciales del censo electoral y varias consultas formuladas sobre el mismo asunto:

Resultando que la segnnda de las disposiciones transitorias de la ley electoral para Diputados á Córtes de 26 de Junio último preceptúa que el día 15 de Septiembre próximo se reunirán en las capitales respectivas las Juntas provinciales del censo y procederán, según ordena el artículo 14, á aprobar las listas que les habràn enviado las Juntas municipales y que no hayan sido objeto de reclamación, resolviendo por mayoría de votos las que se hayan hecho sobre inclusión ó exclusión:

Resultando que el artículo 10 de la misma ley, al establecer las Juntas del censo y que el número de vocales de la central y de las provinciales sea de 15, añade que han de ser vocales de estas últimas «cuatro Diputados provinciales en ejercicio, elegidos por la Diputación al constituirse en cada bienio por voto uninominal en un solo escrutinio:»

Resultando que constituídas las Diputaciones provinciales en el bienio de 1888, no hallándose promulgada la ley electoral vigente, no pudieron elegir entònces esos cuatro Diputados, y aplazada por otra ley para el mes de Diciembre de este año la renovación de dichas Diputaciones, no habiéndose tenido presente esta circunstancia ni en dicha ley ni en las disposiciones transitorias de la electoral, no se podría cumplir por las Diputaciones el referido requisito hasta fecha muy posterior á la en que tienen que reunirse las Juntas provinciales del censo para empezar las importantes y transcendentales funciones que les están encomendadas:

Resultando que entre otras consultas elevadas à este Ministerio para esclarecimiento y resolución de esta dificultad de ley se encuentra la de los Gobernadores de Alava y Vizcaya llamando la atenciòn del Gobierno acerca de la dificultad de poder formar la Junta provincial del censo, á que se refiere el citado artículo 10 de la ley electoral, porque, dado el antíguo régimen de dicha provincia, no ha habido Diputaciones provinciales hasta el año 1882, por cuya razòn se carece de personal que reuna condiciones para completar el número de vocales natos:

Resultando que la Junta central del censo, convocada con este motivo, acordó, en sesión de 9 del corriente mes, que por no tener ella la facultad de convocar á las Diputaciones provinciales, debía limitarse à llamar la atención del Gobierno sobre este delicado asunto para que proveyera, en cuanto le fuese posible, á la necesidad de que las Juntas provinciales del censo electoral estén constituídas legalmente antes del día 15 de Septiembre próximo:

Resultando que transmitido oficio de consulta del presicente de la Junta central del Censo á la Presidencia del Consejo de Ministros, ésta á su vez, por Real orden de 16 del actual, lo trasladó à este Ministerio para la resolución que proceda:

Vistos el artículo 10 de la ley electoral, el 3.° de los adicionales, y la segunda de sus disposiciones transitorias, la ley de 16 de Agosto de 1841, y los artículos 61 y 62 de la ley provincial.

Considerando que, como expresa en su consulta la Junta central del Censo, es de capital importancia que quede desde luego terminantemente esclarecida cualquier duda ó dificultad que pueda afectar á la legitimidad del futuro censo electoral. base para todas las rectificaciones anuales posteriores y á la legalidad con que se constituyan las Juntas provinciales que han de confeccionarle:

Considerando que después de detenido exámen de los distintos medios de resolver ó disipar el conflicto, el más acertado, según convinieron todos los vocales y suplentes de la Junta central, consiste en que á falta de un nuevo precepto legislativo se adopte «lo más cercano á la letra y al espíritu de la ley electoral,» ó sea el que las Diputaciones provinciales reunidas en sesión extraordinaria eligieran respectivamente dichos cuatro Diputados en ejercicio, por voto uninominal en un sólo escrutinio.

Considerando que si bien el art. 61 de la ley provincial establece que la Diputaciòn se reuna en sesión extraordinaria cuando para asuntos determinados sea necesario a juicio del Gobierno, del Gobernador ó de la Comisión provincial, sin embargo en casos graves y urgentes de interés general como el de que se trata, que afecta por igual á todas las Diputaciones provinciales, la iniciativa de la convocatoria corresponde exclusivamente al Gobierno:

Considerando que la Diputación de Navarra por su carácter especial ha de regirse en este caso por el artículo 3.° de los adicionales de la última ley electoral, cuyo espíritu no sólo se ha de aplicar á la cuestión de la presidencia y composición de su Junta provincial del censo, sino también al objeto particular de esta convocatoria extraodinaria de las Diputaciones:

Considerando que, dado el antiguo régimen provincial vigente en Alava, Guipùzcoa y Vizcaya hasta 1882, resulta que en dichas provincias pudiera no haber bastantes individuos con el carácter de ex-presidentes y ex vicepresidentes para completar el nùmero de vocales natos de las Juntas provinciales, á no ser que se siga la norma establecida para completar con suplentes la falta de aquéllos con arreglo al párrafo segundo, núm. 3.° del art. 10 de la ley electoral, y recurriendo à su vez también al mismo procedimiento determinado para Navarra por el art. 3.° de los adicionales à dicha ley;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer:

1.° Que los Gobernadores de las provincias, excepción hecha de la de Navarra, cumpliendo previamente con las formalidades del art. 62 de la ley de 29 de Agosto de 1882, convoquen á reunión extraordinaria á las Diputaciones provinciales el día que crean más conveniente antes del 15 de Agosto próximo, al exclusivo objeto de que en un solo escrutinio y por voto uninominal, elijan los cuatro individuos de su seno que han de formar parte de la Junta provincial del censo electoral. Si por circunstancias especiales de la respectiva provincia conviniere á juicio del Gonador y Comisión permanente que la Diputaciòn provincial se ocupase de algún otro asunto grave y perentorio para los intereses de la provincia, podrá comprenderse también este extremo en la convocatoria, en cuyo caso se encuentra la fijación de los recursos para atender á los trabajos extraordinarios del censo y á sus consecuencias en el procedimiento electoral.

2.° Que en las Provincias Vascongadas, si no hubiere ex-presidentes y ex-vicepresidentes bastantes à completar el número de 10, deben entrar á formar parte de la Junta los demás Diputados provinciales, prefiriendo á los que lo hubiesen sido más veces; y que para designar los suplentes debe aplicarse el párrafo segundo, art. 3.° de los adicionales de la ley electoral de 26 de Junio último.

3.° Que en la provincia de Navarra cuide el Gobernador, como Presidente que es de la Diputaciòn de la provincia, que la referida Corporaciòn en una de sus sesiones ordinarias y para el día antes expresado, haga la designación de los cuatro Diputados que han de ser vocales de la Junta provincial.

De Real orden lo comunicó á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Julio de 1890.—*Silvela.*»

REMEDIO CONTRA EL CÓLERA

Nos apresuramos à trasladar á nuestras columnas la siguiente carta que le ha sido dirigida á *Las Provincias* de Valencia:

—«¿Le sucede al cólera—dice—lo que á las tercianas? ¿Se encontró el medicamento para curar el cólera, como se encontró la quinina para las tercianas?

»Dentro de breves días mandaré á uste, para que se sirva insertarlo, un folleto que están escribiendo algunos señores médicos de esta que han tenido ocasion de experimentar el nuevo tratamiento, que, por lo sencillo y de excelentes resultados producidos, merece se le dé publicidad. Ahora únicamente le expondré á grandes rasgos la historia de lo sucedido aquí en estos últimos dias.

»Ya que aquí afortunadamente, no puede seguir ensayándose por falta de enfermos, conviene se publique y se ensaye en puntos donde la epidemia existe.

»Este tratamiento no es nuevo, puesto que el año de 1885 ya se ensayó con resultados asombrosos en la ciudad de Teruel por los frailes ó hermanos de San Juan de Dios, por indicación del Dr. Rodrigo.

»Aquí no se ha tenido conocimiento hasta estos últimos días, y los médicos titulares señores Melis (don José María) y La Orden (D. Hilarion), han tenido ocasión de ensayarlo en cinco casos únicos seguidos de curación, pero de una manera sorprendente; baste decir que tres de los cinco casos eran desesperados pudiendo notarse, á los diez minutos un cambio repentino muy favorable, desapareciendo enseguida cianosis, calambres, vómitos, diarreas, anuria y todo el acompañamiento que por desgracia se ve en estos casos en los enfermos del cólera.

»El tratamiento se reduce á las inyecciones hipodérmicas de una disolucion al 50 por 100 de extracto tebáico superior que contenga 10 por 100 de morfina.

»Esta preparaciòn ha de hacerse con la mayor escrupulosidad, y únicamente por farmacéuticos, debiendo filtrarse dos veces.

»Según el estado del enfermo, pues esto queda á juicio del médico, único que debe hacer las inyecciones, se le administra una ò más de éstas, ó una tercera parte, mitad ó jeringuilla llena.

»Después de pasados diez minutos, ó sea cuando notablemente rebajen todos los síntomas alarmantes, se deja descansar al enfermo, dàndole alguna cucharada de café concentrado (frio), si se presenta, como es natural soñolencia prolongada.

»Este tratamiento, empleado aquí, como digo antes en casos desesperados, es decir, cuando no se veía salvaciòn, siempre ha producido al mismo resultado.

»Si se emplea con mas oportunidad, avisando el médico cuanto antes, indudablemente ha de producir mejores resultados aún.

»Prometo ocuparme con màs detenimiento, ó al menos le mandaré el folleto que están escribiendo los citados Sres. Melis y La Orden, que no solo acuden á los enfermos de su demarcación, sino que se presentan en los pueblos inmediatos á propinar el nuevo tratamiento, como Benipeixcar y Beniopa, obteniendo los mismos resultados sorprendentes.

»El canónigo de Teruel Sr. Morell, hermano político del Sr. Melis, es el que entregó en Teruel á su señora madre al venirse á Gandía el método que nos ocupa, y à mí me ha cabido la satisfacción de ser el primero que lo ha preparado y sigo preparando dicho medicamento con toda la exactitud que el caso requiere.—A. Ch.»

Esperamos que las personas competentes darán su opinión sobre este nuevo tratamiento que puede resultar un progreso médico de importancia.

EL DIA DE LA REINA

(De *El Guipuzcoano* del viérnes)

La recepción

S. M. la Reina Regente celebraba ayer la solemnidad del día de su santo.

Desde las ocho de la mañana, llegaban al palacio de Ayete delicados regalos, ya de los personajes palatinos, ya tambien de mas modestos funcionarios.

Entre los primeros, citemos particularmente tres soberbios y grandes canastillos de flores rarísimas, regalo de la duquesa de Sotomayor; entre los segundos un precioso *bouquet*, regalo de los bañeros de Su Magestad, que ésta se digno aceptar con singular complacencia.

SS. MM. y AA. RR. oyeron misa con su alta servidumbre en la capilla del Palacio de Ayete. Después, la augusta madre dedicóse à sus egregios hijos.

Después del almuerzo S. M. la Reina se dignó recibir á las autoridades y particulares que acudieron á cumplimentarla.

Entre las primeras fueron recibidos el Excmo. Sr. D. Antonio de Acuña gobernador civil de la provincia; presidente de la Audiencia, fiscal Sr. Tornos, juez de instrucción Sr. Ruiz de Castillo, alcalde y primer teniente, presidente y vicepresidente de la Diputación, diputado por el distrito, Sr. Calbeton; arcipreste, Sr. Urizar; vicario de Santa Maria, Sr. Bengochea, y teniente cura de San Vicente, Sr. Echeverria y el administrador especial de Hacienda Sr. Flores.

Tambien estuvieran los jefes de los regimientos de infantería de la guarnición, coroneles Sres. Illama y Sanchez de Molina; coronel de ingenieros, Sr. Aldaz; coronel de la guardia civil, Sr. Vazquez y capitán Sr. Lopez Martin, jefe de las fuerzas del 14° tercio, al servicio de S. M.

Asimismo cumplimentaron á S. M. el embajador de España en Viena, Sr. Merry del Val y su señora é hija; la señora Marquesa de Távara: el Sr. marqués de San Felices y su señora, así como tambien la marquesa viuda de este título; las señoras duquesas de Sotomayor, Bailen y Medina Sidonia, los generales Arteche y marqués de Francos; el señor marqués de San Saturnino; el expresidente del Consejo de Estado, señor Groizard, y el representante de España en Washington, Sr. Muruaga.

La recepción fué, por lo tanto, breve, dada la proximidad de la del mártes último, en la Casa Consistorial.

S. M. la Reina se mostró con las autoridades y particulares que acudieron á saludarla, muy amable.

A las cinco terminó el acto, después del cual S. M. acompañada de sus ayas, dió un largo paseo.

Los Sres. Isasa y Villaverde permanecieron con los altos personajes palatinos cerca de S. M., á quien ya habían cumplimentado en nombre del Gobierno.

El banquete

En el elegante comedor de Ayete, tuvo lugar anoche á las ocho el banquete régio, con que S. M. la Reina Regente honraba á las autoridades y alto personal palatino.

La mesa se hallaba adornada con sumo gusto y exquisita elegancia. Por todas partes se veían vistosas flores, formando un caprichoso mosaico en toda la extensión de la mesa.

La augusta señora, vestia un elegantísimo traje de cola, de encaje negro con visos blancos.

En su cabeza resaltaban varios magníficos prendidos de diamantes, y su cuello se hallaba adornado por el magnífico aderezo que últimamente regaló á la egregia dama el Rey D. Francisco de Asís.

A la derecha de S. M., tomaron asiento el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Villaverde: la señora duquesa viuda de Bailen el gobernador militar, la dama particular de S. M., señora marquesa de Martorell; el secretario particular de S. M., señor conde de Morphy, y el jefe superior de la Real Casa, señor duque de Medina-Sidonia.

A la izquierda el ministro de Fomento, señor Isasa, el aya de SS. AA. RR., señora condesa de Villapaterna; el señor alcalde, el Grande de España de servicio, señor conde Villapaterna; el médico de càmara, doctoz Ledesma, y el mayordomo mayor de S. M., señor duque de Soto-mayor.

En frente de S. M. la Reina Regente, la camarera mayor interina, señora duquesa de Medina-Sidonia. A la derecha de ésta, el contralmirante señor Topete, capitán general del Ferról; la condesa de Peralta, aya de S. M. el Rey; el presidente de la Diputación; el general señor Córdova, comandante de Alabarderos; el contralmirante señor Catalá, ayudante de campo de su majestad., y el doctor Riedel, médico particular de S. M. A la izquierda el gobernador civil de Guipúzcoa, Excelentísimo señor don Antonio de Acuña; la señora con-

desa de Sorrondegui, dama particular de S. M.; el señor arcipreste, don Martín Lorenzo de Urizar; el teniente general conde de las Quemadas, jefe del cuarto militar de S. M. y el coronel de caballeria señor de Ezpeleta, ayudante de órdenes.

He aquí el *menú* de la comida.

Consomme Luis XV.
Puré bisque.
Bocaditos á la Monglás.
Solomillos á la financiere.
Crepinetas de pichon con guisantes.
Pastel de foie-gras al aspic.
Ponche al Champagne.
Alcachofas a la Sevigné
Pollos de Bayona asados.
Timbalas de fruta.
Helado de crema japonesa.

VINOS.

Chateau Laffitte, Oporto, Sauternes, Rhin Meternich, Tio Pepe, Gonzalez Byas, Champagne Rœderér.

La música del regimiento de Valencia, dejó oir durante la comida las mejores piezas de su repertorio.

GIBRALTAR Y SU TÚNEL

Todos los días se complace la Providencia en arrojar por esos benditos mundos de Dios algún hombre á quien, con el carácter de una idea profunda, se le ocurre algún pensamiento entretenido.

En la primera quincena de Julio la peregrina ocurrencia la ha tenido un ilustrado escritor francés, Mr. D'Orcet, que, por medio de la *Revue Britannique*, ha querido regalar á Francia, su país natal, un camino seguro por donde comunicarse con sus posesiones africanas sin neceridad de correr los riesgos marítimos, sobre todo en tiempos de guerra, y á España, á quien nos hace el honor de llamarnos «nuestra cliente,» y *cul de-sac qui ne mène á rien*, nada menos que á Gibraltar con todos sus atalajes, el dominio de las dos orillas del Estrecho y la supremacía, compartida por supuesto con Francia, de esta boca del Mediterráneo.

El arbitrio que Mr. D'Orcet propone para todas estas maravillas es muy sencillo. Gastarse, según sus cálculos, un centenar de millones de francos, que no serían menester mas para su empresa, en practicar un túnel del sistema metálico tubular de Sir Edwards J. Reed, desde un punto de nuestra costa inmediato á Gibraltar, y que á modo de pozo artesiano, y cruzando á 700 metros de profundidad los 12 kilómetros de anchura que atribuye al Estrecho, tuviese su boca de salida en el mejor paraje que Mr. D'Orcet determinara en el Centro de Ceuta, esa gran Chicago, que sería en breve, del casi inaccesible litoral africano.

Con esta obra pasmosa que ha imaginado Mr. D'Orcet, ¿qué tendria que hacer Inglaterra según alcanza la sorprendente previsión de escritor tan sepontáneo? Pues lo que ha hecho con Alemania y la isla de Heligoland: devolvernos una posesión, como la de Gibraltar, que quedaría de todo punto inutilizada, como puerto militar y escala de comercio, por este sencillo medio. Es verdad que entónces aspiraría á establecerse en Tanger, ó tal vez en la más insignificante de las Baleares; pero monsieur D'Orcet es un arbitrista que no se pára en barras, y todo lo tiene calculado con la misma ingenuidad envidiable. Establecerse en Tanger no se lo habían de permitir las potencias europeas que tienen intereses en Africa, y la amenaza contra Mallorca, Menorca, Ibiza, ó Formentera, sería de gran utilidad para España, «pueblo pobre gobernado por ricos, que no tienen mas fin que mantenerlo embrutecido, y cuyas clases directoras vuelven siempre las espaldas á todo progreso;» porque haría despertar de su letargo la sangre de Vasco de Gama (?), Cortés y Pizarro, y vigorizar en la lucha el espíritu de la nación.

Las ventajas de la perforación á que Mr. D'Orcet se aplica, tendría, en su opinión, para Francia, utilidad más práctica. Pero oigamos sus palabras:

«Acabo de demostrar la posibilidad de acercar el Africa á Europa por un túnel, y como la presencia de los ingleses en Gibraltar sería muy embarazosa por este túnel; acabo de demostrar del mismo modo que esta fortaleza inexpugnable no quedaría, en lo sucesivo, apta, sino para ser evacuada lo más pronto posible, porque su posesión, incluyendo las ventajas del contrabando, no indemnizaría á Inglaterra del rencor siempre creciente del orgullo español. Ahora nos resta probar cuales serían las ventajas de un túnel que atravesara el Estrecho de Gibraltar. Si no fuera más que para unir la Andalucía con Ceuta, un capital de 100 millones y aún menos no hallaría en los resultados justa remuneración. Es preciso, pues, que sirva para otra cosa. ¿Para qué servirá?

Desde luego servirá á Francia para comunicarse con sus posesiones africanas y hacer más estrechas sus relaciones con la Metrópoli por medio de una vía de tierra mucho más corta y mucho más agradable en el invierno que la vía marítima. Se nos objetará que esta vía no podrá servir para los transportes de tropas, puesto que el territorio por que hay que atravesar no nos pertenece, ni debe pertenecernos nunca. Contestaré que si en tiempo de paz esta vía no debe servir para transporte de tropas, podría ser de otro modo en tiempo de guerra, y sobre todo en una guerra con Inglaterra, que nos dificultará la comunicación por el Mediterráneo.

El resultado fatal é inevitable de un túnel atravesando el Estrecho de Gibraltar, no puede ser otro que *soldar* los intereses de Francia y de España de una manera indisoluble, aún sin la intervención de ningun tratado, porque sería la resurreción de España en breve plazo.»

Hasta que la *Revue Britannique* nos ha revelado el nombre de Mr. D'Orcet, con su entretenido artículo *Gibraltar et son tunnel*, nadie sabia que en Francia había este Napoleón chiquito ó este Luis XVI en miniatura, resuelto á conquistarnos por las vías de la civilización. También Mr. D'Orcet debe ser republicano sectario y miembro de alguna de las francmasonerías de la *Raza Latina.* Napoleón el Grande no nos pedía mas que el paso para Portugal, á fin de enfrenar allí el influjo de Inglaterra monsieur D'Orcet prolonga la ruta, no ya hasta el Estrecho de Gibraltar, sino hasta las costas africanas, y si los dejeran, con su túnel tubular sería capaz de dar la vuelta al mundo. ¡Qué hombres tan superiores qué ideas tan grandiosas, y qué cálculos tan sorprendentes los de estos estadistas espontáneos que ahora se producen por el mundo!

Pero no nos debemos quejar, porque también Mr. D'Orcet es de los que quieren regalarnos una parte en Marruecos. Y si no, oigámosle:

«Una sola parte del Africa septentrional puede sostener la comparación con la Argelia, Marruecos, á causa de su rico sistema orográfico, que le proporciona cuantos climas se puedan desear. Esta es la parte que toca á España, y un túnel bajo el Estrecho le asegurará su posesión sin tener que quemar un cartucho, cuando este túnel concentre allí todo el tránsito de la Europa occidental y de sus tres grandes naciones comerciantes: Francia, Inglaterra y Alemania.

....

Nosotros enriqueceríamos también á España, pero beneficiando á la vez en nuestro provecho y de todas maneras las mercancías y los viajeros que procedentes de Inglaterra y de Alemania tuvieran que tomar esta vía.

El articulista concluye así:

«De establecerse entre Francia y España estos vínculos tan fuertes, ¿qué mal podría resultar? Así es como yo entiendo la verdadera unión latina.»

Mr. D'Orcet prosigue fantaseando con la construcción de un ferro-carril al Oeste, destinado á seguir toda la costa africana hasta extinguirse en el Cabo de Buena Esperanza, y otro al Sur para arribar á Tombuctú y al lado de Tchad, y nosotros le dejamos ir como guste en su viaje por los espacios imaginarios, y construyendo tuneles, meditando conquistas y organizando alianzas latinas como las que dejamos descritas.

UN INOCENTE CONDENADO

Lo ocurrido en Francia con nuestro compatiotra Borrás ha hecho recordar al escritor Mr. Emmanuel Aréne otro caso parecido que ocurrió hace treinta años.

En 1860 la isla de Córcega se hallaba devorada por las enconadas luchas políticas. En el cantón de Pero Casevecchio el ardor de la pelea era terrible entre los Corsi y los Renncci, familias rivales que se disputaban el predominio político.

Los dos jefes de partido, Patricio Corsi y Antonio Renncci, recorrían el cantòn á la cabeza de sus partidarios á fin de hacer muchos prosélitos. Al oscurecer del día 13 de Junio Patricio Corsi abandonaba la aldea de Renoso acompañado de sus dos amigos Biasi y Filippi (a) el *Obispo viejo*, y pocos momentos después entraban en Pero, capital del cantón.

A mitad del camino oyeron dar gritos y entonar canciones populares. Era un grupo de unos quince jóvenes que iban también á Pero. Estos jóvenes eran parientes ó amigos de Rennoci y adversarios, por lo tanto, de Corsi.

En un recodo del camino los jóvenes divisaron bien á Patricio Corsi, y uno de ellos tuvo la desgraciada idea de lanzar una piedra que fué á herir en la cabeza á Corsi, quien cayó á tierra sin sentido. La sangre le salía en abundancia; sus dos amigos le creyeron muerto, y uno de ellos, el *Obispo viejo*, hombre de gran valor, juró vengar á Corsi.

Avanza hacie el grupo empuñando una pistola; los jóvenes, al ver la actitud del adversario, empuñaron á su vez las pistolas y se agruparon formando apretado haz. En primera fila se hallaba un tal Renosi, llamado por apodo *Rousseau*, y detrás de él, parapetándose con su cuerpo, uno de sus camaradas llamado Simoni.

Cuando el *Obispo viejo* llegó cerca del grupo, se oyò una detonación, y el *Obispo* cayò á tierra herido de muerte. Había disparado Simoni, pero para hacer fuego (téngase en cuenta este importantísimo detalle) alargò el brazo por bajo la axila ó sobaco de Rousseau que, como va dicho, estaba delante y en primera fila.

Patricio Corsi había vuelto en sí, y al notar la resolución de su amigo el *Obispo viejo* cuando avanzaba hacia los jóvenes pistola en mano, corriò, con el otro amigo Blasi, á impedir una desgracia. Antes de llegar oyeron la detonación, viendo perfectamente, á través de la oscuridad, la figura de Rousseau, iluminada por el fogonazo, extendiendo el brazo y empuñando un arma de fuego, cosa que era verdad, pues todos jóvenes llevaban pistola. Corsi y Blasi se convencieron, y motivos aparentes tenían para ello, de que el matador del *Obispo* había sido Rousseau.

Se instruyò sumario. Ninguno de los quince jóvenes declaró absolutamente nada; nadie sabía quién dió muerte al *Obispo*. Pero Corsi y Biasi, su compañero de camiuo, habían formado terrible acusación contra Rousseau; habían oido el disparo y estaban ciertos de quien era el matador, pues lo habían visto disparar merced á la momentánea claridad producida por el fogonazo. Patricio Corsi sobre todo era un testigo de gran peso, pues su honradez, su instrucción, sus simpatías, le daban un crédito extraordinario.

El proceso llegó á la Audiencia, y Rousseau, que todo lo había negado, eligió por defensor al ebogado Mr. Grassi. En la intimidad propia de acusado y patrono, el presunto reo declaró plenamente su inocencia, y manifestó que era otro el matador; pero que no lo declararía por nada ni por nadie.

Un día antes de la vista, el abogado recibió la visita de Simoni quien, con poca nobleza, se declaró autor del asesinato, si bien lo decía bajo promesa de secreto, porque no se hallaba con ánimo de manifestarlo ante el tribunal. Mr. Grassi, ante la gravedad de tal noticia, se indignó; más como había empeñado su palabra de no decir nada, no le quedò otro recurso que el de tomar alientos para defender con más elocuencia á su inocente patrocinado.

En tales condiciones fué el proceso á la vista. El infame Simoni se hallaba presente; Rouseau ocupaba el banquillo de los acusados y un gentío inmenso llenaba el local de la audiencia. El discurso de Monsieur Grassi conmovió al público; el mismo tribunal, emocionado por los acentos de convicción del abogado, vislumbraba en el fondo algo que no estaba claro, pero que propendía á poner de relieve la inocencia de Rousseau.

En tan críticos momentos, el presidente, recto y venerable magistrado, hizo comparecer á Patricio Corsi, y poniéndole frente á frente del acusado, le dijo con profundo acento: «Testigo: sois un hombre honrado; sois abogado, y por lo tanto comprendèis perfectamente la importancia de vuestra declaración. Ya habéis oido el discurso de Mr. Grassi; mirad cara á cara á Rousseau y os conjuro á que digais si el fué el matador del *Obispo viejo.*»

Patricio Corsi miró detenidamente al acusado, y sin vacilar dijo señalándole con el dedo: «Si este hombre se llama Rousseau, Rousseau es el asesino del *Obispo viejo!*»

El asunto tuvo triste desenlace. Rousseau fué condenado á 20 años de trabajos forzados después del veredicto afirmativo del jurado.

* *
*

Tres años llevaba ya Rousseau en las galeras de Tolón; tres años de torturas morales y físicas. Un día tuvo la feliz ocurrencia de referir su desgracia á un camarada de presidio con quien había congeniado. Este camarada, antíguo notario, hombre inteligente y práctico, viò la inocente y heróica tontería de Rousseau, y comparándola con la vil conducta de Simoni, delató, en razonada memoria dirigida al tribunal, la verdad de los hechos.

Se abrió el proceso, se hicieron nuevas averiguaciones, y Simoni fué condenado á trabajos forzados, mientras el buen Rousseau salió reivindicado y libre.

El caso, como se ve, es anómalo. Simonis pueden hallarse muchos en Francia y en cualquier parte; pero *Rousseaus*... ¡son tan raros! que casi casi podría asegurarse han desaparecido de entre los mortales.

LAS MANIOBRAS NAVALES INGLESAS

Se ha dado órden de movilizar los buques destinados por el almirantazgo inglés que han de tomar parte en las grandes maniobras de 1890.

La constituirán tres flotas.

La primera á las órdenes del vicealmirante sir Jorge Tryron, compuesta de los barcos siguientes:

Acorazados: *Anson, Rodney, Hero, Invencible, Trinmph, Inflexible, Hotspur, Blak-Prince*, y *Northumberland.*

Cruceros: *Narcissus, Galathea, Shmmon, Thames, Mersey, Medusa, Iris* è *Inconstant.*

Cruceros torpederos: *Mohawg, Racoon, Speedwell.*

Aviso-torpedero: *Spidea*, aviso *Basilisk* y cañonera *Hearty.*

Total: Nueve acorazados y catorce cruceros y buques menores.

La escuadra enemiga, mandada por el vicealmirante sir Michael Culme-Seymour la representarán los buques siguientes:

Acorazados: *Camperdown, Howe, Conqueror, Irun-Duke, Aodacions, Neptune, Ajax*, y *Minotaur.*

Cruceros: *Aurora, Inmortalite, Northampton, Forthi, Medeah, Arethusa, Serpent*, y *Barrosa.*

Aviso-torpedero: *Sandfly*, cañonera, *Curlew* y aviso *Traveller.*

Total: Ocho acorazados y once cruceros y barcos de menor porte.

La tercera flota, llamada de reserva, se compondrá de los guarda-costas acorazados *Belli-Isle, Glatton, Cyclops, Hydra, Hecate;* del crucero *Active;* del transporte-torpedero *Hecla*, y de los avisos torpederos *Ratemake* y *Grasshopper.*

Total: Diez buques, de los cuales seis son acorazados.

Además, doce torpederos se agregarán á la escuadra enemiga y otros doce á la flota de reserva, mientras que las tres corbetas *Volage, Calipso* y *Rubí* recibirán una misión especial.

En resúmen; la flota británica pondrá en línea de combate para las próximas maniobras 23 acorazados, 32 cruceros y 24 torpederos ó sea un total de 79 buques de guerra.

Hay que añadir que independiente de la reunión de esta colosal escuadra, la Inglaterra posée en el Mediterràneo otra muy potente y compuesta de los tipos más modernos del arte naval.

El tema de la maniobras es el siguiente: Despues de un periodo de ejercicios de preparación se declarará el estado de guerra.

La escuadra enemiga tomará posesiones en el Oceano y amenazará las líneas de comunicación que se dirijen del Sudoeste y el Oeste al canal de la Mancha.

La escuadra inglesa zarpará 24 horas màs tarde y con la ayuda de sus cruceros intentará alcanzar al enemigo, se esforzará en destruirle ó le obligará á que se refugie en la costa Sur de Irlanda, su base de operaciones. El enemigo, inferior en fuerzas, procurará evitar un encuentro serio. Al mismo tiempo la flota apostada en *Aldeoney*, bajo la protección de un crucero, intentará sorprender la escuadra de reserva y á todo buque de la flota inglesa que cruce por el canal de la Mancha.

NOTICIAS

En la Exposición de Bellas Artes de Munich, este año, como los anteriores, han obtenido muy buen éxito nuestros artistas.

En un periódico italiano leemos que uno de los primeros cuadros vendidos ha sido un paisaje de uno de los hermanos Benlliure.

Le ha sido concedida la Gran Cruz de Carlos III al Cardenal Arzobispo de Valencia, Sr. Monescillo.

Todavía, aunque parezca imposible, se habla de Higinia Balaguer (d. e. p.) y del crímen famoso de la calle de Fuencarral. Aun el miércoles, el ingénuo Ducazcal, quien como es sabido, asistiò con otras varias personas à los últimos momentos de aquella desgraciada, afirmaba con numeroso corro, donde había algunos bien conocidos por figurar entre los insensatos, que si alguna duda abrigó un día, después de oir á la Higinia sus últimas manifestaciones, dichas con el acento de la verdad, ya no tenía ninguna de que sólo ella con Dolores Avila tenían responsabilidad en el crímen famoso.

En París ha fallecido Federico Lohucé, uno de los últimos supervivientes entre los testigos de la catástrofe que hizo perder la vida en Neuilly al Duque de Orlean el día 13 del Julio de 1842.

Por una singular coincidencia. Lohucé ha muerto el 13 de Julio de 1890, aniversario de aquella desgracia.

Refiere un periódico aragonés que en Castiello, pueblo del partido de Jaca, se había celebrado hace pocos dias un contrato matrimonial entre dos jóvenes de aquel pueblo, y hasta se habían publicado las amonestaciones, cuando el novio, dos dias antes del señalado para la boda, tuvo á bien fugarse en compañía de otra joven que no era su prometida. El padre de ésta, á quien había preparado el ajuar de boda, reclamó indemnización de perjuicios ante los tribu-

nales, y éstos, con arreglo á lo que dispone el nuevo Código civil, han condenado al novio al pago de 600 pesetas, á que ascendía la cuenta presentada por el perjudicado.

Dice *La Voz del Pirineo*, de Puigcerdá: «Apenas había desaparecido por completo la nieve que el domingo último coronó las altas montañas vecinas, cuando volvió á repetirse el temporal de lluvias en la tarde del jueves, quedando de nuevo nevadas las montañas y dejándose sentir tambien el frío, aumentando con la borrasca de ayer en el valle de Carol.»

Por los periódicos de Lóndres se sabe que son cada día más vivos los ataques contra Stanley, por parte de Walter Barthelott, hermano del mayor que mandaba la retaguardia en la última expedición de Stanley, y que dejó la vida en Africa. Stanley, en su obra *En la tenebrosa Africa*, hace nuevos cargos á Barthelott, y ahora su hermano le ataca con documentos que ha dejado el difunto, y llama á Stanley indigno caballero.

El 4 de Agosto sufrirá la pena capital en las prisión de Auburn, según telegrafían desde New-York, William Kemmler, el primer asesino condenado à morir por la electricidad, con arreglo á la sentencia de los tribunales de Búffalo.

De ocho pichones de nueve meses de edad que los ingenieros militares soltaron en Castejón el viernes de la semana pasada, llegaron sin novedad seis de ellos al palomar establecido en el curatel del Seminario de Pamplona.

Los seis mencionados pichones hicieron el viaje en 50 minutos, y calculando en 70 los kilómetros que separan á Pamplona de Castejón, resulta que recorrieron á razón de unos 4.400 metros por minuto, velocidad inconcebible que, dada la edad de aquellas interesantes aves, suponen condiciones excelentes para la clase de servicio que prestan.

Las experiencias siguen todos estos días sin interrupción con pinchones de tres meses que se sueltan en las cercanías de Pamplona á distancias que varían entre cuatro y trece kilòmetros.

Del Interior

En la madrugada del lúnes, al retirarse la gente del baile que se había celebrado en Binisalem, como final de las fiestas, riñeron algunos jóvenes resultando uno herido de un garrotazo en la cabeza, y otras contusiones en el cuerpo.

El ardor de los festejos, se ha traducido tambien en la fuga de una joven, bonita ella, con un joven, valiente él.

Han regresado ambos de su expedición.

CRONICA LOCAL

Terminada ya la prolongación del muelle se ha quitado la barrera que impedia el paso hasta el estremo donde se ha colocado el faro del puerto.

Tambien se ha retirado la grua á vapor que servía para las obras de la escollera y se está desmontando el desembarcadero provisional que se había construido en dicha prolongación para el desembarque de las vagonetas.

Entre los pasajeros que hoy ha desembarcado el vapor *Mallorca* hemos visto á los hijos del distinguido abogado D. Francisco Pou, D. Juan alferez, alumno de la academia de artillería y D. Francisco y D. Teodoro alfereces de navío que vienen con sus bellas esposas á pasar una corta temporada al lado de la familia.

Sean bien venidos.

En el arrabal de Sta. Catalina las riñas y escándalos se suceden con tanta frecuencia que se hace preciso que los agentes de la autoridad vigilen con mayor celo, del que al parecer despliegan, para evitarlo.

Según nuestros colegas anteanoche fueron dos los hechos censurable que allí ocurrieron y no pareció ninguno de los representantes de la autoridad.

Si no mienten los informes que tenemos, será completa la transformacion que vá á sufrir la parroquia de San Jaime.

Construidas las dos capillas laterales, de que hablábamos dias atrás, y colocado el nuevo altar, será trasladado el coro á la capilla que hoy estaba destinada á Sagrario. Será derribado el coro actual, levantada la capilla de la derecha—entrando por el portal mayor—á la altura de las restantes, y construiráse una nueva, donde hoy está colocada la escalera que sube á aquel. El órgano desaparece para pasar el nuevo coro y álzase la capilla en que le vemos, quedando así perfectamente homogéneo el aspecto de tan hermosa iglesia.

Escusamos decir que los ventanales quedarán tambien abiertos todos, para algunos de los cuales se ha recibido la cristalería.

Reiteramos nuestro aplauso al celoso Rector.

Desde el día que llovió hace algunos dias, la carretera del Terreno no ha visto agua alguna que convirtiera en lodo el mucho polvo que hay en ella.

Estamos pues como antes; y se hace preciso hacer algo para evitar las molestias que sufre el numeroso vecindario que lo transita á pie y en carruajes.

Hemos oido hablar, con poco aplauso por cierto y hasta con tono de censura, de un proyecto de modificación del puerto de Palma que viene á estrecharlo en forma de manga por medio de la prolongación del contramuelle y con el objeto de dejar espacio entre este y la costa del Jonquet para desagüe de la Riera é impedir que las materias que esta arrastre ensuicien el puerto y lo vagan cegando.

Procuraremos enterarnos de lo que haya sobre el particular, pues es cosa que merece capítulo aparte y ser tratada con detenimiento.

Ayer tarde un carrito lijero que iba á paso, desde la calle de Soler á la de la Pursiana, se encontró con un montón de tierras que hay en aquella, y dió el gran vuelco, sin que ocurrieran desgracias personales.

El montón á que aludimos hace mucho tiempo que se encuentra en aquel sitio.

Han sido puestas en circulación las nuevas obligaciones al portador del Banco de Soller.

Llevan fecha 1.º del corriente, son de idéntica forma de las del Banco de Felanitx, y muestran al frente el retrato del Ilmo. y Revdo. Sr. D. Bernardo Nadal y Crespí, y al dorso una vista general de Sóller.

Las séries son de 25, 50, 100 y 250 pesetas, y disfrutan un interés, como las del Banco de Felanitx, de 0'25 pesetas por ciento anual; el capital es reembolsable por sorteos anuales, á contar desde 1.º de Julio de 1910. El Banco de Sóller amortizará durante los diez años siguientes á la citada fecha, las obligaciones emitidas en 1.º de Julio actual, por sorteos del diez por ciento anual, distribuidas entre las séries según su importancia.

La costumbre que se tolera en muchas obras de dejar los materiales y los escombros en medio de la vía pública no nos parece tolerable, pero lo es menos el que por comodidad ó por negligencia se dejen aquellos en forma que à todas horas obstruyan el paso.

Y eso que sucede en obras particulares sucede á veces en las municipales, lo cual es aún más censurable, pues cometen el abuso aquellos que debieran evitarlo.

Apropósito de estorbos.

¿Cuándo desaparecerán de la calle de Muntaner los montones de piedras que se quitaron hace meses del empedrado y aún continúan como si estuviesen en estado normal?

Parécenos que ya es hora tanto si depende de alguna obra particular de obligar al interesado á terminarla, como si fuese municipal para dar ejemplo.

Porque la cosa ya va picando en historia.

La fiscalía militar de la plaza llama al Comandante retirado en ésta Capital D. Guillermo Sureda Martinez, para que se presente en el Gobierno Militar con objeto de que declare en un procedimiento.

La Alcaldía de esta ciudad anuncia pública subasta para contratar la construcción de una alcantarilla que de la plaza de San Francisco empalme con la de la calle de Troncoso. El acto deberá celebrarse el 7 de Agosto próximo á las doce y media en la Casa Consistorial y despacho de la Alcaldía por pujas á la llana.

El movimiento de enfermos en el Hospital civil fué ayer el siguiente:

Entrados:—3 varones y 4 hembras.
Salidos:— 3 id.
Fallecidos:—Ninguno.

SECCION OFICIAL

Extracto del *Boletin Oficial* número 3663, correspondiente al 24 del que cursa.

Gobierno civil.—Circulares participando el cese del Gobernador interino D. Jerónimo Rius y posesorio del propietario D. Joaquin Castellarnau.

Otra participando el ingreso de D. Gabriel Mas Salas en el colegio de Corredores.

Circular de la Inspección de la caja general de Ultramar sobre conversión de abonarés; y anuncio de la Comisión liquidadora sobre extravío de un bono á favor de Miguel Meliá Mora.

Hacienda.—Circular reclamando de algunos alcaldes certificaciónes de las Rentas de Propios.

Estado de aumentos de alcoholes.

Ayuntamientos.—El de Alaró publica relación de propietarios á quienes afecta la expropiación, para construir el edificio escuela.

El de Palma publica cuenta del cuarto trimestre.

Los de Llummayor y Villacarlos insertan extractos de acuerdos tomados.

Juzgados.—El de Inca publica citación á Ignacio Torres Lladó, arrendador que fué del predio *Son Odre*.

Fiscalias.—Por la militar de la plaza de Melilla, se emplaza al fugado de aquel penal Francisco Sierra Alvarez.

Instrucción pública.—Anuncios de escuelas vacantes en Baleares y las provincias catalanas.

ALCALDIA DE PALMA

Habiendo acordado este Ayuntamiento, en sesión celebrada en el dia 20 último, la construcción de una alcantarilla en la Plaza de San Francisco desde la calle de dicho nombre hasta la de Troncoso, con sujeción al proyecto aprobado por el mismo; se avisa que el día 7 del próximo Agosto, á las doce y media de la tarde, se subastará dicha obra en el despacho de la Alcaldía, en esta Casa Consistorial, por medio de pujas á la llana.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los que quieran tomar parte en dicha licitación.

Palma 28 de Julio de 1890.—El Alcalde, Manuel Guasp.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Ignacio de Loyola, fundador.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 31.

En Montesión, concluyen cuarenta horas costeadas por la Asociación.

SECCION COMERCIAL

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Dia 29.

EMBARCACIONES FONDEADAS

Ninguna.

IDEM DESPACHADAS

Para Ibiza, vapor Salinas, de 45 ton., cap. Juan Escandell, con 7 mar. y lastre.

Para Barcelona, vapor Lulio, de 405 ton., cap. Pedro Aulet, con 27 mar., 26 pas. valija y efectos.

Para Aguilas, laud Humilde, de 53 ton., c. Juan Estaras, con 5 mar., 1 pas., y lastre.

VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PÍ

DIA 29 DE JULIO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Al orto: atmósfera muy brumosa y sobresaliendo nublados en cruz; horizontes brumosos y calimosos; viento N.E. frescachón y la mar con oleaje del S. y rizada del E.

A las doce: atmósfera con densos nublados por el mar y con nubes y bruma por tierra; horizontes cerrados por lluvias, bruma y calima; viento S.S.E. flojo y la mar con oleaje del S. y rizada del viento.

ENTRADAS.

El vapor del ducado de Saboya *S. C. Lacobçn*, los vapores-correos *Mallorca*, y *Cabrera*, y dos polacras goletas.

SALIDAS.

El vapor-correo *Lulio* y un pailebot.

OBSERVACIONES Á LA PUESTA DEL SOL.

Atmósfera brumosa y muy calimosa; horizontes brumosos y con cerrzón de calima; viento S.O. que rola al O. flojo y la mar con bajo oleaje del S. y rizada del viento.

ULTIMAS COTIZACIONES

FACILITADAS POR LA CASA FUSTER.

VALORES LOCALES	DINERO
Crédito Balear	122'75
Cambio Mallorquín	90'50
Ferro-carriles de Mallorca	61'50
Alumbrado por Gas	sin operaciones
Salinas de Ibiza	»
La General Mallorquina	94'00
Bonos Municipales	48'50
Empresa Mallorquina «La Isleña»	62'50
Empreca Marítima «Lulio»	61'50
Ripers	
VALORES PÚBLICOS	
Madrid á las 3'30 t.	
4 p. % interior contado	76'75
4 p. % amortizable	89'50
Cubas	107'75
Madrid á las 1 mad.	
4 p. % interior contado	76'90
4 p. % id fin mes	76'80
4 p. % id. fin próximo	76'99
Banco de España	405'00
Tabacos	102'25
Barcelona á las 9'20 n.	
4 p. % interior fin mes	76'95
4 p. % esterior id	79'12
Coloniales id	
Norte de España id	78'20
Francias	
Orenses	
Cubas	
Paris á las 3'15 t.	
3 p. % renta francesa fin mes	92'87
4 p. % esterior español id.	75'31
Norte de España	355'
Panamás	41'
Londres á la	
4 p. % Esterior español fin mes	

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL.)

Madrid 29 á las 10'15 m.

Durante las últimas veinticuatro horas han ocurrido en la provincia de Valencia 30 invasiones y 17 defunciones del cólera.

Continuan las huelgas.

Las tropas cargaron sobre los huelguistas de Barcelona resultando algunos heridos.

Madrid 29 à las 5'15 t.

Queda restablecida la tranquilidad en Barcelona.

Se ha acordado hacer grandes obras de defensa en Africa.

Continua la tranquilidad en Melilla.

Madrid 29 á las 5'35 t.

En Buenos Aires se ha prorogado el armisticio.

Háblase de un acuerdo entre los insurrectos que haría probable una conciliación.

Interior 76'75.

Madrid 29 á las 6'45 t.

Un despacho oficial de Buenos Aires dice que la insurrección queda completamente reprimida.

El ministro de Hacienda está ya en libertad.

Renace la tranquilidad.

Madrid 29 á las 8'45 n.

Barcelona ofrece su aspecto normal. La mayoría de los obreros ha acudido al trabajo.

El Archiduque Carlos Esteban hermano de la Reina Regente, ha llegado á Gibraltar mandando la escuadra austriaca.

Madrid 30 à la 1 m.

El arreglo que se decía pactado en Buenos Aires ha fracasado, porque las condiciones que imponía el Presidente de la República, han sido rechazadas por los insurrectos. Créese, pues, que se reanudará la lucha.

Un indio trató de asesinar al Presidente de la República de Guatemala; pero por fortuna este resultó ileso.



En Palma de Mallorca al por mayor, D. A. Benazar, calle Marina número 46. 16
56

A LOS SEÑORES MEDICOS

Vino de Quina Ferruginoso

MOREY.

Este vino preparado escrupulosamente y dosado con toda exactitud, se halla de venta en todas las farmácias. Depósito general Palma, Centro Farmacéutico; y en Muro, farmácia y laboratorio del autor.
24

Se vende una finca rús-

tica, situada en el término municipal de esta ciudad, llamada «Son Perelló», de estensión de ocho cuarteradas y un cuarton á ocho cuarteradas y media; es terreno plantado de almendros y tiene una casita rústica. Darán razon en esta ciudad en la casa número 12 de la calle de Vilanova. 7—a
90

A las Señoras Bañistas

Completo surtido de zapatillas con suela de corcho para baños, de alta novedad, nuevas en esta capital. No dejar de aprovechar esta ocasión de adquirir un par de zapatillas elegantes, bonitas y baratas.

Casa Fuster San Nicolás 7.
81 10—a

LA BALEAR

SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Asegura toda clase de fincas, géneros y mercancias y cuanto sea susceptible de seguro. 35
36

A voluntad de su dueño

se venden los predios *Son Vich nou* y *Son Vich vey*, situados en el término de Calviá, de extensión el primero de 244 cuarteradas, 3 cuartones y 43 destres, y el segundo de 121 cuarteradas, 3 cuartones y 50 destres, consistentes en olivar, almendral, algarroberal y huerto con manantial. Para más informes dirigirse en Palma á la casa núm. 6 de la plaza de Atarazanas. 8—3—p
113

PRODUCTOS DE LA FARMACIA MOREY

Premiados en la Exposición Farmacéutica de Madrid de 1882.

Muro de Mallorca.—Plaza de San Martí, 3.

Sávia de Pino. Para la curacion de las enfermedades de Pecho y de los órganos respiratorios, por medio del Jarabe, Píldoras y Pastillas de savia de pino concentrada por Morey.

Jarabe de Fosfato de Cal Gelatinoso. Contra el Linfatismo, Consuncion, Enflaquecimiento, y contra toda clase de debilidades, del organismo y tambien contra la Bronquitis y Tisis pulmonar.

Vino de Quina Ferruginoso. Es el mejor Tónico reconstituyente. Numerosas curaciones en casos de Anémia y Clorosis, Leucorreas, Neuralgias y Pobreza de la Sangre: aumenta el apetito y dá fuerza y vigor.

Depósito general, Muro, Farmacia y Laboratorio del autor. Palma, Centro Farmacéutico, Harina 54 y 56, y en las principales farmacias de las Baleares.
26

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIODICO ESPECIAL DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Publícase los días **6, 14, 22** y **30** de cada mes. Aparte de las secciones de modas y labores de utilidad y adorno, dá al año sobre **250** columnas de escogida lectura.

PRECIOS DE SUSCRICION EN PROVINCIAS

EDICIONES DE LUJO

PRIMERA EDICIÓN:

48 figurines iluminados, 48 suplementos con patrones trazados en tamaño natural, grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados, ó selectas piezas de música

UN AÑO, 40 PESETAS; SEIS MESES, 21; TRES MESES, 11.

SEGUNDA EDICIÓN:

21 figurines iluminados, 30 suplementos con patrones trazados en tamaño natural, ó grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados

UN AÑO, 28 PESETAS; SEIS MESES, 15; TRES MESES, 8.

DEMAS PAISES DE EUROPA:

Un año, 50 francos; seis meses, 26 francos

(SOLO LA PRIMERA EDICIÓN DE LUJO)

EDICIONES ECONÓMICAS

TERCERA EDICIÓN:

12 figurines iluminados, 24 suplementos con patrones trazados al tamaño natural, ó dibujos para toda clase de bordados y labores.

UN AÑO, 18 PESETAS; SEIS MESES, 9; TRES MESES, 5.

CUARTA EDICIÓN:

24 suplementos de patrones trazados al tamaño natural, ó dibujos para toda clase de bordados y labores

UN AÑO, 14 PESETAS; SEIS MESES, 7; TRES MESES, 4.

En PORTUGAL rigen los mismos precios que en provincias, á razón de 184 reis por peseta.

La Ilustración Española y Americana

REVISTA DE BELLAS ARTES Y ACTUALIDADES

PRECIOS DE SUSCRICION

EN PROVINCIAS Y PORTUGAL

Un año, 40 pesetas; seis meses, 21 pesetas; tres meses, 11 pesetas.

DEMAS PAISES DE EUROPA

Un año, 50 pesetas; seis meses, 26 pesetas.

BASES DE LA PUBLICACIÓN

Los dias **8, 15, 22** y **30** de cada mes aparece un número de **diez y seis** páginas, ocho de ellas con selectos grabados, reproduciendo los sucesos de interés general, los cuadros notables de todas las escuelas, los monumentos arquitectónicos de fama universal, retratos de personajes célebres, etc., etc.

Siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de actualidad lo reclama, se distribuyen *Suplementos*, gratis para los Sres. Suscritores. Cada año forman sus números dos grandes volúmenes, para los que periodicamente se facilitan los índices y portadas correspondientes.

51 VIUDA É HIJOS DE P. J. GELABERT.—PALMA DE MALLORCA

JARABE VERMÍFUGO

La eficacia de este jarabe contra las lombrices está demostrada por la competente autoridad del Doctor Morey de Artá.

Precio de la botella: 1'50 pesetas.

En Artá: Farmacia de D. José Sureda, su preparador.

En Palma: Farmacia de D. Juan Valenzuela plaza de la Cuartera número 2, y en la de Sureda, calle de San Miguel.
20
65

RUBERT HERMANOS

Comisionistas, consignatarios de buques y negociantes en calzado al pormayor.

S. Juan Puerto-Rico, Tetuan 7. 62
29

Gran baratura de Abanicos

DE TELA Y GRANADINA

EN LA PERFUMERÍA DEL TEATRO

REGALO DE UN ABANICO

á todo el que compre uno por valor de mas de 8 rs.
20

Interesante á los estanqueros

PLAGUETAS PARA LA SACA DE EFECTOS TIMBRADOS

VIUDA É HIJOS DE P. J. GELABERT
48

DOBLE EXTRACTO

—DE—



Maravilloso Remedio para el alivio inmediato de todo dolor externo: **Contusiones, Heridas, Ulceras, Quemaduras, Dislocaciones, etc.**

El UNGÜENTO de HAMAMELIS

Del Dr. C. C. BRISTOL

para casos externos y especialmente para la curación de **las Almorranas** es infalible y rápido en sus efectos.
4

Depósito general en España, para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Imprenta y Librería de Viuda é Hijos de Gelabert.

Se han recibido las siguientes obras dramáticas:

El Padrón municipal.—El Ventanillo.—El Arcediano de San Gil.—D. Alvaro ó la fuerza del Sino.—La Bofetada.—Un dia de matanza.—Los nuestros.
100

Se alquilan dos terceros

pisos, calle del General Barceló número 1, con terrado propio y agua á grifo. En el entresuelo de la misma informarán. 5—2—p
116

En punto céntrico del

Terreno hay unos espaciosos bajos con jardin y un piso con magnífica vista y galería para alquilar, por cincuenta y treinta y ocho duros anuales. Darán razón en el Estanco del Terreno. 10—2
117

Se alquila un segundo

piso en la calle de la Merced número 39. Para informes al tercer piso de la misma casa. 10
94

Se necesitan maquinistas-embastadoras y operarios

para un taller de calzado. Dirigirse en la calle de los Olmos número 39. 21
27

Despacho de Buques, Consignaciones

AGENCIA DE ADUANAS

COMISIÓN Y TRÁNSITO

C. MENESES

Pórticos de Xifre, número 12, (bis), bajos

BARCELONA.

12 CASA EN PORT-BOU. 55

Horchatería del Barquillo

Con ese nombre acaba de abrirse al público un espacioso establecimiento en donde se sirven helados, chocolate y toda clase de refrescos; siendo la casa una de las mas propias para la estación que atravesamos. 32

Marina—6—Palma.
30

ESCRITORIO

Escribanías de hierro, madera, nikel, cristal, piel, etc., etc. Timbres eléctricos, notaformas, moja sellos, carteras, papeleras, escalerillas, secante y cuantos caprichos se confeccionan en estos artículos.

Montamos todo lo necesario para cualquier escritorio, mediante precio alzado dado por el comprador.
53

Se alquila un espacioso piso primero calle de San Elías n.º 21.

En el piso tercero informarán.
108

Palma Imprenta de Viuda é Hijos de P. J. Gelabert